

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43613** OVIEDO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Oviedo

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores abreviado número 864/19 NIG 33044 42 1 2019 0009725 habiéndose dictado con fecha 5 de septiembre de 2019 por la señora Magistrada Juez auto de declaración de concurso –sección primera de concurso de acreedores de Miguel Ángel Menéndez Caseiro con NIF 09391966P y de Martha Cecilia Ballesteros Hernández con NIF 71730876V, con domicilio ambos en calle Teverga 7, 1º B de Oviedo.

Facultades de los concursados: Suspendidas.

Administrador concursal. que ha sido nombrado don Pablo García-Vallaure Rivas colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, con domicilio postal para notificaciones en calle Cervantes 7, 2º de Oviedo. Dirección de correo electrónico para notificaciones y comunicaciones de créditos zaharaconcursal@telecable.es y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal: calle Cervantes 7, 2º de Oviedo.

Llamamiento a los acreedores: Los Acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOE. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos e informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación, Solicitada la Liquidación del deudor se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley Concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al art. 23 Ley concursal.

Oviedo, 5 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ana Socorro Buelga Amieva.

ID: A190056846-1